



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-26807024-APN-DGA#ANMAT

VISTO el N° EX-2020-26807024-APN-DGA#ANMAT del registro de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma EMS (ENDOVASCULAR SUPPLERS) S.A. solicita la rectificación del Certificado y de la Disposición ANMAT N° DI-2019-2747-APN-ANMAT#MSYDS, por la cual se aprobó la Modificación en el RPPTM del N° PM-2183-32, denominado: ENDOPRÓTESIS DE AORTA ABDOMINAL, marca: TREOVANCE CON SISTEMA DE LIBERACION NAVITEL.

Que por error se consignó de forma equivocada el Número de Producto Médico.

Que dichos errores materiales se consideran subsanables en los términos de lo normado por el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 2017).

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Rectifícase el Certificado y la Disposición ANMAT N° DI-2019-2747-APN-ANMAT#MSYDS, en el número de producto medico, donde dice: "N° PM-2183-22", debe decir:" N° PM- 2183-32".

ARTÍCULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en la Disposición ANMAT N° DI-2019-2747-APN-ANMAT#MSYDS cuando la misma se presente acompañada de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de copia autenticada de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

N° EX-2020-26807024-APN-DGA#ANMAT